



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de mayo de 2019

Res. CD -ECO N° 165/19

Expte. N° 6873/12

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 268/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. María Eugenia Uruga, en el cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación simple de la asignatura "Comercialización I" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Facultad (Res. CD ECO N° 206/13, Res. DECECO N° 930/13 y Res. CD ECO N° 434/18), y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por la Lic. Uruga, a fs. 105, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/19 de fecha 21.05.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 268/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.